H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del Decreto-Ley 9034/79 y las normas que rigen su desenvolvimiento, establezca líneas especiales de financiamiento para personas humanas, aplicando tasas y plazos preferenciales, así como descuentos y beneficios para la compra de protector solar de amplio espectro con un FPS 30 o mayor.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Escaneado con CamScanner

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Este año hemos presentado un proyecto de ley que tiene por objeto desarrollar acciones de difusión, concientización y prevención del cáncer de piel, y garantizar el acceso a la protección solar en el sistema público de salud de la Provincia de Buenos Aires.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cáncer de piel es el tumor maligno más frecuente en los seres humanos. La exposición intensa y prolongada a los rayos del sol son el principal causante de esta enfermedad.

El sol emite un conjunto de radiaciones electromagnéticas y parte de ellas puede alcanzar la superficie de la tierra: ultravioleta (UV), luz visible e infrarroja. Si bien poseen efectos beneficiosos en el ser humano, pueden tener efectos perjudiciales en la piel como el envejecimiento cutáneo, disminución de las defensas, aparición y desarrollo de cáncer de piel, y empeoramiento de erupciones relacionadas con la radiación solar.[1]

En lo que respecta al cáncer de piel, debemos mencionar que existen tres tipos: carcinoma basocelular, carcinoma espinocelular y melanoma.

El carcinoma basocelular es el tipo de cáncer más frecuente y está asociado a pieles muy dañadas por el sol, a pieles muy blancas que no se broncean, pero sí se enrojecen/queman y descaman. Muchos pacientes tienen además cabellos rubios y ojos de tonalidades claras. Más del 70 % de estos tumores se presentan en la cara, orejas y cuello, aunque también pueden ubicarse en el tronco y los miembros.

El carcinoma espinocelular es el segundo más habitual. Aparece más frecuentemente en pieles blancas que no se broncean, pero siempre se enrojecen, con pecas y daño solar. Se asienta en la cara, el borde de las orejas, el cuero cabelludo y los labios, particularmente el labio inferior, más expuesto al sol. Puede crecer en la boca y la región genital y perianal, donde

[1] Sociedad Argentina de Dermatología. *Fotoprotección (2020).* https://sad.org.ar/fotoproteccion/

Escaneado con CamScanner

adquiere mayor agresividad. A diferencia del carcinoma basocelular, este tumor puede dar metástasis en los ganglios de la región afectada y en otros órganos. Toda persona que ha tenido epiteliomas basocelulares y/o espinocelulares debe ser controlada de por vida. Tiene mayores posibilidades de desarrollar otros tumores.

Mientras que el melanoma representa solo el 5% de los casos de cáncer de piel, pero es la forma más agresiva, ya que es la causa del 75 % de muertes por cáncer cutáneo. Se manifiesta por la aparición de una pequeña área pigmentada sobre la piel sana o por la modificación del tamaño o del color de un lunar. Los melanomas se originan a partir de melanocitos, células que producen el pigmento (melanina) de la piel normal, en zonas adyacentes a un lunar o directamente sobre un lunar pre-existente.

Tienen mayor riesgo de padecer un melanoma aquellas personas con pieles muy blancas que siempre se enrojecen y nunca se broncean; las personas que tienen gran número de lunares, quienes presentan lunares atípicos y parientes directos de familiares que han padecido melanoma.

Los especialistas sugieren que las personas supervisen periódicamente sus lunares, siguiendo la guía del *ABCDE del melanoma*, esto es, observar si hay cambios en cuanto a: Asimetría, Bordes, Color, Diámetro y Evolución. Asimismo, recomienda visitar al menos una vez al año al dermatólogo y consultar ante determinados signos de alarma, como sangrado, picazón, molestias, dolor o hinchazón de un lunar.

En la última década, según el Instituto Provincial del Cáncer de la Provincia de Buenos Aires, los casos de melanoma en el mundo se duplicaron y casi la mitad se diagnostican antes de los 55 años.[2]

De acuerdo a las últimas estimaciones realizadas por la Agencia Internacional de Investigación sobre Cáncer (IARC) de la Organización Mundial de la Salud,

[2] Gobierno de la provincia de Buenos Aires. Instituto del cáncer (2021). *Cáncer de piel: recomiendan cuidarse durante todo el año y en especial a los niños y niñas.* https://www.gba.gob.ar/saludprovincia/noticias/c%C3%A1ncer_de_piel_recomiendan_cuidarse_durante_todo_el_a%C3%B1o_y_en_especial_los

Escaneado con CamScanner

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

en Argentina se atribuye el 52,8% de los melanomas a la exposición a rayos UV, lo que lo ubica entre los países de riesgo atribuible medio, en un rango entre 32.1 y 53.5%. Además, se prevé que para el 2030 los no melanomas incrementarán un 23% y los melanomas un 19%.[3]

La Sociedad Argentina de Dermatología señala que el uso regular de protectores solares ha resultado muy eficiente en cuanto a la prevención de los efectos indeseados de la radiación UV. Al mismo tiempo que recomienda utilizar protectores solares con FPS[4] igual o mayor a 30, que proporcionen protección de amplio espectro contra los rayos ultravioletas A (UVA) y B (UVB). Señala que debe aplicarse 30 minutos antes de la exposición solar y estima que la cantidad necesaria para cubrir toda la superficie corporal es de aproximadamente 35-45 ml, o 2-3 cucharadas para el cuerpo y 1-2 cucharaditas para la cara y el cuello.

En este caso, ampliamos lo establecido en el anteproyecto de ley antes mencionado a los fines de solicitarle al Banco de la Provincia de Buenos Aires, en su rol de Banco de Estado y en el marco de la normativa que rige su actividad, analice la posibilidad de implementar líneas especiales de financiamiento para personas humanas, aplicando tasas y plazos preferenciales, así como descuentos y beneficios, para la compra de protector solar de amplio espectro con un FPS 30 o mayor.

---

[3] Gobierno de la provincia de Buenos Aires. Instituto del cáncer (2021). *Cáncer de piel: recomiendan cuidarse durante todo el año y en especial a los niños y niñas.* https://www.gba.gob.ar/saludprovincia/noticias/c%C3%A1ncer_de_piel_recomiendan_cuidarse_durante_todo_el_a%C3%B1o_y_en_especial_los

[4] *"El factor de protección solar (FPS) hace referencia al tiempo requerido para que la radiación UVB del sol provoque un enrojecimiento en la piel. Se compara un sitio protegido por un filtro solar con otro sin protector. Por ejemplo, si se coloca un protector con un FPS 30, demorará 30 veces más en enrojecerse que el área no protegida." - Sociedad Argentina de Dermatología. Fotoprotección (2020). https://sad.org.ar/fotoproteccion/*

Escaneado con CamScanner

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Las facilidades que aquí se proponen facilitan el acceso de las personas a la protección solar, que suele resultar de alto costo para vastos sectores sociales.

Nuestra coincidencia con ese diagnóstico, nos obliga a buscar, en el marco de nuestra tarea legislativa, y en conjunción con la posibilidad que brinda la herramienta financiera del Banco de la Provincia de Buenos Aires respuestas de políticas públicas que permitan hacer frente a esta situación.

A sabiendas que nuestro Banco de la Provincia de Buenos Aires se encuentra facultado para ello, tal cual lo dispuesto en el Artículo 33 su Carta Orgánica (Decreto Ley 9034/79), solicitamos que se analice la posibilidad aquí planteada. La oportunidad para implementar la medida, obviamente debe ser determinada por la entidad, sin perjuicio de lo cual solicitamos lo sea en el menor plazo posible.

Es por los fundamentos expuestos que solicito a los diputados y diputadas acompañen con su voto la presente declaración.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H. Diputados Pcia. Bs. As.

Escaneado con CamScanner